ANUNCIO de 12 de julio de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente de empleo estable n.º EE-3477-07. (2011082591)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución autorizando desistimiento de cambio de titularidad, al interesado, VM Solar Automatismos, SL, relativa al expediente EE-3477-07, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 06/05/2011:

"RESOLUCIÓN

Aceptar de plano el desistimiento a la solicitud de cambio de titularidad del expediente EE-3477-07, en virtud de formulación expresa del interesado, declarando concluso el procedimiento.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Igualdad y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 6 de mayo de 2011. La Directora General de Empleo del SEXPE (PD Resolución de 12 de marzo de 2009. DOE n.º 57, de 24 de marzo), Fdo.: Ana María Rosado Cabezón".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 12 de julio de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 12 de julio de 2011 sobre notificación de resolución en los expedientes de empleo estable que se relacionan. (2011082592)

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones de resoluciones de revocación, a los interesados, que se detallan en el Anexo, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, expedientes (EE), se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo